



CERTIFICADO N° 0547 / 2017

La Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 6 del Diciembre de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes la solicitud de suplementación y aumento de obra para los ítems de obras Civiles, creación del ítem de Equipamiento y suplemento para ítem de Consultorías para el proyecto "CONSERVACIÓN EDIFICIO INTENDENCIA REGIONAL Y GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ", en un monto que asciende a M\$179.278.-

El nuevo presupuesto del proyecto quedaría de la siguiente forma:

FUENTE	Subtítulo	ITEM	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	31	Gastos Administrativos	1.000	0	1.000
F.N.D.R.	31	Consultorías	21.000	7.500	28.500
F.N.D.R.	31	Obras Civiles	571.916	125.504	697.420
F.N.D.R.	31	Equipamiento	0	46.274	46.274
TOTAL			593.916	179.278	773.194

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 1090/2017, del 13 de noviembre del año 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá Claudia Rojas Campos y sus modificaciones en Of. Ord. N° 1144/2017, del 24 de noviembre de 2017, de la Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S), Patricio Villablanca Mouesca; solicitud de incorporación del Proyecto y explicaciones de la propuesta en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. Haroldo Quinteros Bugueño; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. José Lagos Cosgrove; Sr. Felipe Rojas Andrade. y Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado.

Se abstiene de votar el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Sr. Lautaro Lobos Lara; y Sr. Jorge Zavala Valenzuela; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 12 de Diciembre de 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA